



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALTAMIRA-HUILA

Radicación: **412986000591 2022-00610 00**. Delito: **HOMICIDIO CULPOSO**. Indiciado: **CONTRA RESPONSABLES**. Víctima: **PAULA CARDOZO**

Altamira Huila, veinte (20) de febrero dos mil veintitrés (2023).

Como quiera que, habiendo transcurrido un prolongado lapso sin que se hubiera hecho presente la Delegada de la Fiscalía Veinte (20) Seccional de Garzón, siendo necesaria su presencia para el desarrollo de la audiencia, se dispone la devolución de la solicitud.

Desanótese del radicador respectivo y archívese la actuación de manera definitiva (física y virtualmente)

CÚMPLASE,

YINA PAOLA HERRERA CARVAJAL
Juez(a)
Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Altamira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
184b8d7602d7e35b63d049c858739e897e64d00590e07a518479ed3e5ca5b1bf
Documento firmado electrónicamente en 20-02-2023

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>